



COMUNICADO DE PRENSA

Fecha: 25 de septiembre de 2005

Contactos: Rick Jenkins (225) 334-7755 o

Michael Lampton (404) 347-3771

Comunicado: 05-56 SP

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

Lista la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa para Asistir a las Víctimas del Huracán Rita

WASHINGTON – Tras el anuncio presidencial que declaró áreas de desastre en Texas y Louisiana como resultado del huracán Rita, el administrador de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, Héctor V. Barreto, emitió la siguiente declaración:

“Queremos expresar nuestra solidaridad con las víctimas del huracán Rita. La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa está lista para asistir a los damnificados por esta poderosa tormenta. Como resultado de la declaración de desastre federal emitida por el Presidente Bush, seremos muy rápidos en poner en práctica estos esfuerzos, junto con nuestros asociados de la Agencia para el Manejo de Emergencias, FEMA, para ayudar a las víctimas a reconstruir sus vidas. Muy pronto, funcionarios de la SBA se harán presentes en las ciudades y comunidades afectadas para comenzar a ofrecer nuestra asistencia.

“La SBA tiene la responsabilidad de proporcionar financiamiento de bajo costo a víctimas de desastres para ayudarlos en la reconstrucción, y tomamos dicha responsabilidad muy seriamente. La SBA colocará funcionarios de procesamiento de préstamos en todos los centros de recuperación de desastre federales a nivel estatal que se abran. La SBA ya tiene el cometido de proporcionar ayuda a los sobrevivientes del huracán Katrina, y estamos preparados para quedarnos en la región todo el tiempo que sea necesario para ayudar a los damnificados a recuperarse”, dijo Barreto.

La SBA tiene más de 2,300 empleados trabajando para asistir a los sobrevivientes del huracán Katrina en Louisiana, Alabama y Mississippi, y está continuamos contratando más personal para responder a las demandas anticipadas de préstamos de la SBA. A raíz de que una serie sin precedentes de cuatro huracanes asolará la Florida y otros 13 estados el verano pasado, la SBA aprobó más de \$2,100 millones en préstamos de desastre a unos 64,500 residentes y propietarios de negocios en las áreas de desastre.

LA SBA ofrece préstamos de hasta \$200,000 para reparar residencias principales dañadas por un desastre. Los propietarios de viviendas e inquilinos pueden recibir préstamos de hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal tal como ropa o muebles. Hay también disponibles préstamos de hasta \$1.5 millones a negocios de todos los tamaños para reparar propiedad inmueble, maquinaria, equipo e inventario dañados. Existe también lo que se conoce como Préstamos para la Recuperación de Daños Económicos Provocados por Desastres (EIDL por sus siglas en inglés de Economic Injury Disaster Loans), que están disponibles para negocios pequeños que no puedan pagar sus facturas o gastos de operación. El Congreso está considerando la posibilidad de aumentar esos límites a los préstamos.

Las tasas de interés pueden ser tan bajas como 2.68 por ciento para propietarios e inquilinos de viviendas, y de 4 por ciento para negocios, con plazos de pago de hasta 30 años. La SBA establece las cantidades de los préstamos, así como las condiciones de los mismos, basado en la situación financiera de cada solicitante.

Los residentes y dueños de negocios en las áreas afectadas pueden iniciar el proceso de solicitud inscribiéndose en línea con la FEMA en www.fema.gov, o llamando al 1-800-621-FEMA (3362), o al 1-800-462-7585 las personas con dificultades auditivas y verbales (TTY). Los números telefónicos de acceso gratis estarán en operación las 24 horas del día hasta que se anuncie lo contrario. FEMA referirá entonces las solicitudes a la SBA. Más detalles sobre la ubicación de los centros de recuperación, así como los plazos para hacer las solicitudes de préstamos, se harán públicos a medida que estén disponibles. Para más información, llame al centro de asistencia al consumidor de la SBA al 1-800-659-2955, todos los días de 6:00 a.m. a 11:00 p.m., o visite el sitio electrónico de la SBA en la red, www.sba.gov/disaster, en inglés.

###

Para más información acerca de los programas de la SBA, visite el sitio en español de la SBA en la red, en www.negocios.gov.

Usted puede recibir todos los comunicados de prensa de la SBA por e-mail. Para suscribirse visite la página <http://web.sba.gov/list> y seleccione "Press Office".